



ZAPALLAR

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 2822
ZAPALLAR, 13 de OCTUBRE de 2023

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:
FONDOS POR RENDIR ✓

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : CLAUDIO NICOLAS ALLENDES GUERRA ✓

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
	FRN 1102023 ✓	13/10/2023	CLAUDIO NICOLAS ALLENDES GUERR	114-03 ANTICIPOS A RENDIR CUENTA	\$ 162.484 ✓	
				111-03-01 BANCO CHILE FONDOS ORDINARIOS		\$ 162.484
TOTAL \$					162.484 \$	162.484

La cantidad de:

CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS.

Imputese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde



SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN PABLO DESTUET GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JOSE TOMAS BARTOLUCCI
POR ORDEN DEL SR ALCALDE



PAUCINA MALDONADO PINTO
DIRECTOR DE CONTROL



MARIA IGNACIA GAMBOA GUAJARDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS



COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

